



PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - VIGENCIA 2025												
Nº	Medio de recepción	Fecha	Nombre y apellidos	Ciudad de residencia	Tema de interés	Escriba su pregunta, sugerencia o propuesta	Pregunta	Unidad Organizacional Responsable	Respuesta /Comentarios	Tipo de Consulta	Medio y fecha	
1	Enlace forms	6/10/2026 7:34	anonymous	Bogotá	Portafolio de servicios de Patología; Portafolio de servicios de clínica;Servicios prestados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses;	Cerca de la mitad de los casos por presunta responsabilidad profesional en escenarios de salud termina en la muerte, sin embargo, el portafolio de servicios solo lo refiere a clínica forense; adicionalmente, los casos que se desarrollan en los grupos de patología son incluidos en SIRDEC sin hacer la parte de análisis por presunta responsabilidad en Cíclico como lo indica el procedimiento relacionado DG-M-P-091. Las autoridades judiciales penales, administrativas y civiles requieren respuestas acordes a sus jurisdicciones y no hay especificidad de ello en el procedimiento institucional. Se requiere mejorar los mecanismos para permitir el acceso a la justicia para las personas denunciantes o demandantes a través de informes periciales en el Instituto o a través del Sistema de medicina legal y ciencias forenses que provean conceptos de especialistas por lo menos en las áreas más frecuentes, además de ginecología-obstetricia, cirugía presentes pero aún insuficientes , cirugía plástica y ortopedia. Pero si es posible también en las que siguen en frecuencia: enfermería, oftalmología, medicina interna, pediatría, odontología. Es necesario fortalecer para este tipo de pericia los mecanismos de entrenamiento, revisión técnica y monitoreo no solo para los informes institucionales sino para el sistema de medicina legal. Así como el reporte periódico de información como insumo para la política pública en salud. Se requiere una mirada de país que conjugue el sector salud y justicia incluyendo la acción forense para garantizar el derecho a la verdad, justicia y reparación de las víctimas; así como la provisión de elementos que puedan ayudar en la prevención del daño en escenarios de salud; recibiendo aportes de la academia, el derecho comparado, las experiencias exitosas en otros países de una realidad de cerca de 500 informes periciales al año que se visibilizan en este ámbito.	si	Subdirección de Servicios Forenses- Grupo Nacional de Atención y Servicio al Ciudadano	Cordial saludo; Agradecemos su participación en la jornada de rendición de cuentas y sus valiosos comentarios respecto a un tema de gran relevancia para el quehacer forense y para el fortalecimiento de la respuesta institucional ante los casos de presunta responsabilidad profesional en escenarios de salud. En relación con su observación, es importante señalar que, aunque una proporción importante de los casos remitidos al Instituto corresponde a situaciones en las que el desenlace ha sido el fallecimiento de la persona, se han adoptado medidas orientadas a la unificación de la información derivada de las actividades periciales realizadas en esta materia. En este sentido, mediante el Memorando 006-SSF-2022 se impartieron lineamientos a los(as) profesionales encargados(as) del abordaje de estas pericias para que la totalidad de los casos sea gestionada a través del aplicativo institucional SICLICO, permitiendo así consolidar información epidemiológica y estadística estandarizada sobre la actividad institucional relacionada con estas valoraciones. Actualmente, el Instituto cuenta a nivel nacional con tres especialistas en Ginecología y Obstetricia y un especialista en Cirugía General, quienes, mediante actividades de asistencia técnica, apoyan la atención de las solicitudes que requieren conocimientos especializados en dichas áreas. Adicionalmente, desde la Subdirección de Servicios Forenses se ha contemplado, en la medida en que las condiciones de planta de personal y disponibilidad institucional lo permitan, continuar fortaleciendo la capacidad técnica mediante la vinculación de profesionales en las especialidades de mayor demanda. De igual forma, se realizó la actualización del procedimiento para el abordaje de los casos de presunta responsabilidad profesional en ambientes de salud, documento que actualmente se encuentra en proceso de revisión y ajuste de sus anexos técnicos. Una vez implementado, este instrumento permitirá fortalecer los mecanismos de seguimiento, revisión y monitoreo de los informes periciales, contribuyendo a garantizar su calidad, uniformidad y rigor técnico-científico. Agradecemos nuevamente su interés y sus aportes, los cuales constituyen un importante insumo para los procesos de mejoramiento continuo de la entidad.	Observación anónima, compromisos, pregunta	Correo electrónico del 28 de julio del 2026 a las 11:03h	
2	Enlace forms	7/01/2026 10:36	Anonymous	Bogotá	Boletines estadísticos generales;	El Gobierno Nacional debería Aumentar la Planta de Funcionarios creo que 2408 son escasos , para atender la Grave situación de Violencia que hoy tiene Colombia	si	Dirección General- Grupo Nacional de Analítica y Gobernanza de Datos-Grupo Nacional de Atención y Servicio al Ciudadano-Oficina de Personal	El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, con el fin de fortalecer la planta de personal de la entidad, que permitan atender el portafolio de servicios a nivel nacional, cada año incorpora en el anteproyecto de presupuesto recursos que permitan la incorporación de cargos a la planta de personal. El Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público es quien emite viabilidad presupuestal para este tipo de solicitudes, desafortunadamente y dadas las políticas de austeridad del gasto y déficit presupuestal señala la dificultad para la asignación de estos recursos.	compromisos, pregunta	Correo electrónico del 30 de julio del 2026 a las 10:47h	
3	Enlace forms	7/01/2026 10:50	Anonymous	Giron	Procedimientos forenses a aplicar por médicos de Servicio Social Obligatorio; Servicios prestados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; Requisitos para el acceso a las valoraciones médico legales .;Portafolio de servicios de Patología; Portafolio de servicios de clínica; Rutas de atención de todos los servicios que se ofrecen a la ciudadanía ;	Porque con tanta inversión en tecnología y talento humano aún existen áreas que generan informes en Word (manuales) como antropología y genética	si	Subdirección de Servicios Forenses- Subdirección Administrativa y Financiera- Grupo Nacional de Atención y Servicio al Ciudadano	Cordial saludo, señora Martha: En atención a su inquietud, nos permitimos informarle que los casos correspondientes al área de Genética son administrados y gestionados mediante la plataforma SIFMELCO, herramienta que, adicionalmente, permite la generación de los informes periciales derivados de dichos casos. Frente a su consulta, es importante precisar que SIFMELCO se encuentra parametrizado para realizar los cálculos requeridos en determinados tipos de casos, cuyos procedimientos y resultados han sido debidamente validados. No obstante, existen casos de mayor complejidad que, por sus características particulares, requieren el apoyo de aplicaciones especializadas con la robustez técnica necesaria para efectuar los cálculos correspondientes. Entre estos se encuentran los casos que involucran múltiples tipos de referencia genética (tíos, primos, varios hermanos, entre otros). Para tales situaciones, se utiliza una herramienta informática especializada y validada por la comunidad científica forense en genética, diseñada específicamente para realizar este tipo de análisis. En todos los casos, la información se registra inicialmente en SIFMELCO; posteriormente, cuando se requiere el uso de la herramienta especializada, los resultados obtenidos son incorporados al informe pericial generado por SIFMELCO. Este proceso implica la integración de tablas de marcadores genéticos y de los valores de probabilidad correspondientes en el documento final. A pesar de lo anterior, el Instituto garantiza en todo momento la trazabilidad, integridad y control de la información asociada a cada caso a través de los mecanismos establecidos en sus sistemas de información y procedimientos institucionales. Por otra parte, en los casos correspondientes a la disciplina de Antropología, se presenta una situación similar. El sistema de información SIRDEC dispone de un módulo específico para el registro de los casos y la generación de informes periciales; sin embargo, algunos casos de especial complejidad, como aquellos relacionados con cadáveres mezclados, requieren metodologías y estructuras de análisis que actualmente no se encuentran completamente incorporadas en dicho módulo. En consecuencia, los informes periciales correspondientes son elaborados mediante documentos en formato Word, siguiendo los procedimientos técnicos y de calidad establecidos por la entidad. Es importante resaltar que, en todos los casos, el Instituto cuenta con mecanismos de aseguramiento de la calidad orientados a garantizar la validez científica, la confiabilidad y la consistencia de los informes periciales emitidos. Dentro de estos mecanismos se incluyen procesos de revisión técnica y demás controles aplicables según la naturaleza de cada caso. Finalmente, el Instituto trabaja de manera permanente en el fortalecimiento y actualización de sus sistemas de información, con el propósito de atender las necesidades de los diferentes servicios institucionales y optimizar sus capacidades tecnológicas. Agradecemos su consulta, la cual contribuye al mejoramiento continuo de nuestra gestión y de los servicios que prestamos a la ciudadanía.	compromisos, pregunta	Correo electrónico del 28 de julio del 2026 a las 11:32h	

Nº	Medio de recepción	Fecha	Nombre y apellidos	Ciudad de residencia	Tema de interés	Escriba su pregunta, sugerencia o propuesta	Pregunta	Unidad Organizacional Responsable	Respuesta /Comentarios	Tipo de Consulta	Medio y fecha
4	Enlace forms	7/01/2026 10:38	Anonymous	TOLIMA	Infraestructura;	Actualmente, gran parte de las Unidades Básicas de Medicina Legal a nivel nacional no funcionan en sedes propias del Instituto, sino que operan en instalaciones prestadas por Casas de Justicia y/o Hospitales. ¿Qué gestiones, planes o actividades concretas está adelantando el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para aumentar el número de sedes propias, y así garantizar autonomía física, técnica y operativa en el desarrollo de sus procedimientos? Adicionalmente, ¿existe un cronograma o meta definida para reducir la dependencia de espacios prestados por otras entidades?	si	Oficina de Planeación-Subdirección Administrativa y Financiera-Grupo Nacional de Gestión Nacional de Infraestructura-Grupo Nacional de Atención y Servicio al Ciudadano	Agradecemos la participación en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Vigencia 2025 del pasado 1 de julio de 2026, en la que formuló la siguiente pregunta: Actualmente, gran parte de las Unidades Básicas de Medicina Legal a nivel nacional no funcionan en sedes propias del Instituto, sino que operan en instalaciones prestadas por Casas de Justicia y/o Hospitales. ¿Qué gestiones, planes o actividades concretas está adelantando el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para aumentar el número de sedes propias, y así garantizar autonomía física, técnica y operativa en el desarrollo de sus procedimientos? Adicionalmente, ¿existe un cronograma o meta definida para reducir la dependencia de espacios prestados por otras entidades? Respuesta: En atención a su consulta, mediante la cual indaga sobre las gestiones, planes y actividades concretas que adelanta el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para aumentar el número de sedes propias y reducir la dependencia de espacios prestados, nos permitimos informar lo siguiente: 1. Gestiones, Planes y Actividades para Sedes Propias El Instituto prioriza el fortalecimiento de su autonomía física, técnica y operativa a través de la modernización de su infraestructura forense. Actualmente, se ejecutan de manera articulada las siguientes acciones de obra civil e inversión: • Procesos de Licitación Pública en Curso: o Construcción de la Sede Seccional Cundinamarca y la Unidad Básica en el municipio de Soacha. Contratos de obra nueva en ejecución: o Construcción de la Fase 2 de la Sede Seccional Norte de Santander en la ciudad de Cúcuta. o Construcción del Bloque de Clínica y Área Administrativa en la Sede Regional Sur ubicada en Neiva. • Convenios Interadministrativos para Construcción: o Se adelanta un convenio interadministrativo para la construcción de la sede de la Unidad Básica en La Plata, Huila. o En articulación con la Gobernación del Cesar, se gestiona formalmente la construcción de la Sede Seccional Cesar en Valledupar y de la Unidad Básica en Aguachica. 2. Gestión de Predios para Futuros Proyectos Con el propósito de ampliar la cobertura institucional mediante la puesta en funcionamiento de sedes propias, la Entidad adelanta de manera permanente gestiones con alcaldías municipales y gobernaciones, orientadas a identificar oportunidades para el desarrollo de nuevos proyectos de infraestructura. En este marco, con el apoyo del Grupo de Infraestructura, se han llevado a cabo mesas técnicas, visitas de campo y jornadas de verificación, con el fin de identificar predios que cumplan con las condiciones técnicas, urbanísticas y jurídicas requeridas para la construcción de nuevas sedes, así como de gestionar su posible donación o cesión a título gratuito por parte de las entidades territoriales y promover la consecución de recursos para la ejecución de los proyectos. Como resultado de estas gestiones, a la fecha se han consolidado visitas técnicas de verificación de predios susceptibles de donación o cesión a título gratuito por parte de los entes territoriales en las siguientes ciudades: • Buenaventura (Valle del Cauca) • Mocoa (Putumayo)	compromisos, pregunta	Correo electrónico del 29 de julio del 2026 a las 10:51h
5	Enlace forms	7/01/2026 10:55	Anonymous	Bogotá	Boletines estadísticos generales;	Medicina legal hace solamente seguimiento a muertes violentas o cualquier tipo de fallecimiento?	si	Dirección General-Grupo Nacional de Analítica y Gobernanza de Datos-Subdirección de Servicios Forenses- Grupo Nacional de Atención y Servicio al Ciudadano	Reciba un cordial saludo Sr. Fersegar; En atención a su consulta, nos permitimos informar que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), además de la valoración y atención de víctimas de lesiones no fatales, practica necropsias médico-legales e interviene en los casos de fallecimiento que son de interés médico-legal. Lo anterior comprende, entre otros, fallecimientos asociados a muertes violentas (homicidios, suicidios, accidentes y otras causas externas), con el fin de contribuir al establecimiento de la causa, manera y circunstancias de la muerte. Asimismo, el Instituto puede intervenir en determinadas muertes naturales cuando estas son objeto de investigación judicial o cuando las autoridades competentes requieren una actuación médico-forense. En consecuencia, la intervención y el conocimiento de casos por parte del Instituto dependen de la naturaleza del fallecimiento y de las competencias legales asignadas, por lo que no abarcan la totalidad de las defunciones ocurridas en el país, sino aquellas que requieren actuación o conocimiento dentro del sistema médico-legal colombiano, esta información puede ser consultada en el decreto 786 de 1990 "Por medio del cual se reglamenta parcialmente el Título IX de la Ley 09 de 1979, en cuanto a la práctica de autopsias clínicas y médico -legales, así como visceroatomías y se dictan otras disposiciones". Lo invitamos a consultar nuestra página web, sección "El Instituto" y a continuación elegir la opción de "Portafolio de Servicios" (https://www.medicinalegal.gov.co/portafolio-de-servicios/patologia), allí podrá ampliar la información de los requisitos para acceder al servicio de patología, lo que hacemos y lo que no hacemos, así como los demás servicios que presta el INMLCF. Es la misma pregunta y respuesta del ítem 7	compromisos,pregunta	Correo electrónico del 28 de julio del 2026 a las 11:35h
6	Enlace forms	7/01/2026 12:05	Anonymous	Boyacá	Servicios prestados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; Uso efectivo de los laboratorios de análisis;	En la rendición de cuentas no se dio énfasis en el trabajo de los laboratorios forenses.	si	Subdirección de Servicios Forenses- Grupo Nacional de Atención y Servicio al Ciudadano	Reciba un cordial saludo, señora Sandra Díaz: En atención a su apreciación, agradecemos el interés manifestado respecto de la gestión desarrollada por los laboratorios y organismos de inspección del Instituto. Si bien los espacios de rendición de cuentas cuentan con un tiempo definido que obliga a presentar de manera resumida los principales resultados institucionales, durante el espacio de diálogo el doctor William Fausto Cárdenas, Subdirector de Servicios Forenses (e), socializó información relacionada con la gestión de los laboratorios forenses, destacando el volumen de informes periciales generados durante la vigencia 2025, el cual superó los resultados obtenidos en 2024. Estos avances estuvieron respaldados, entre otros aspectos, por el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y las acciones de gestión institucional implementadas. Asimismo, se informó que el Instituto mantuvo las acreditaciones de los diferentes ensayos de laboratorio y de los organismos de inspección, lo que refleja el compromiso institucional con la calidad, la competencia técnica y la confiabilidad de los servicios prestados en apoyo a la administración de justicia. Agradecemos su observación y la tendremos en cuenta para futuros ejercicios de diálogo con la ciudadanía, con el propósito de ampliar la visibilidad de los aportes realizados por los laboratorios y organismos de inspección, así como resaltar su papel fundamental como soporte técnico-científico al servicio de la administración de justicia y de la sociedad.	compromiso, pregunta	Correo electrónico del 28 de julio del 2026 a las 11:12h
7	Comentarios de plataforma YouTube	7/01/2026 0:00	Anonymous	sin información	sin información	Medicina Legal hace solamente seguimiento a muertes violentas o cualquier tipo de fallecimiento	si	Subdirección de Servicios Forenses	Reciba un cordial saludo Sr. Fersegar; En atención a su consulta, nos permitimos informar que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), además de la valoración y atención de víctimas de lesiones no fatales, practica necropsias médico-legales e interviene en los casos de fallecimiento que son de interés médico-legal. Lo anterior comprende, entre otros, fallecimientos asociados a muertes violentas (homicidios, suicidios, accidentes y otras causas externas), con el fin de contribuir al establecimiento de la causa, manera y circunstancias de la muerte. Asimismo, el Instituto puede intervenir en determinadas muertes naturales cuando estas son objeto de investigación judicial o cuando las autoridades competentes requieren una actuación médico-forense. En consecuencia, la intervención y el conocimiento de casos por parte del Instituto dependen de la naturaleza del fallecimiento y de las competencias legales asignadas, por lo que no abarcan la totalidad de las defunciones ocurridas en el país, sino aquellas que requieren actuación o conocimiento dentro del sistema médico-legal colombiano, esta información puede ser consultada en el decreto 786 de 1990 "Por medio del cual se reglamenta parcialmente el Título IX de la Ley 09 de 1979, en cuanto a la práctica de autopsias clínicas y médico -legales, así como visceroatomías y se dictan otras disposiciones". Lo invitamos a consultar nuestra página web, sección "El Instituto" y a continuación elegir la opción de "Portafolio de Servicios" (https://www.medicinalegal.gov.co/portafolio-de-servicios/patologia), allí podrá ampliar la información de los requisitos para acceder al servicio de patología, lo que hacemos y lo que no hacemos, así como los demás servicios que presta el INMLCF. Es la misma pregunta y respuesta del ítem 5	Pregunta en transmisión en vivo	Correo electrónico del 28 de julio del 2026 a las 11:35h

Nº	Medio de recepción	Fecha	Nombre y apellidos	Ciudad de residencia	Tema de Interés	Escriba su pregunta, sugerencia o propuesta	Pregunta	Unidad Organizacional Responsable	Respuesta /Comentarios	Tipo de Consulta	Medio y fecha
8	Comentarios de plataforma YouTube	7/01/2026 0:00	Anonymous	sin información	sin información	La Radiografía Violencia en Colombia 2016-2025 debemos tenerla todos lo colombiano para entender que país tenemos y cómo podemos mejorar en seguridad y protección de la vida, gracias favor tenemos un link para acceder al Análisis "Radiografía Violencia en Colombia 2025".	si	Dirección General- Grupo Nacional de Analítica y Gobernanza de Datos- Subdirección de Servicios Forenses	Reciba un cordial saludo Sr. Ricardo; En atención a su solicitud, nos permitimos informar que, el Grupo Nacional de Analítica y Gobernanza de Datos realizará las gestiones pertinentes con el área de comunicaciones del INMLCF, para habilitar en la página web de la entidad la publicación del análisis de la radiografía de la violencia en Colombia que fue socializada durante la rendición de cuentas. Entre tanto, usted podrá acceder a dicha información a través del siguiente hipervínculo: https://medicinalegal.gov-co-my.sharepoint.com/personal/analitica_gobernanza_medicinalegal_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fanalitica%5Fgobernanza%5Fmedicinalegal%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FRendicion%20de%20Cuentas%202026%5FRadiografia%20violencia%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fanalitica%5Fgobernanza%5Fmedicinalegal%5Fgov%5Fco%2FDocuments&ct=1784216310985&or=Teams%2DHL&ga=1&LOF=1	Pregunta en transmisión en vivo	Por página web en sitio notificación judicial.